

Expediente: 178/24

Carátula: **CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20235183251 - CEBALLOS, CESAR MARCELO-ACTOR

90000000000 - CEBALLOS, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - JIMENEZ, MARCELO NICOLAS-ACTOR

27374982457 - FCA S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

27374982457 - FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

27374982457 - AVILA ROSALES, ANGIE LORENA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 178/24



H20901771664

**Juzgado en lo Civil y Comercial Común III**

**JUICIO: CEBALLOS CESAR MARCELO, CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES Y JIMENEZ MARCELO NICOLAS c/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE 178/24**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 12 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: los Sres. **CEBALLOS CESAR MARCELO y CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES** por la parte actora, el **Dr. HUGO GUSTAVO RUBIO** como apoderado de los actores, y la **Dra. ANGIE AVILA ROSALES** como apoderada de **FCA AUTOMOVILES ARGEITNA SA y FCA SA. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS..**

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido de la misma.

### **La parte actora ofrece las siguientes pruebas:**

A1 - DOCUMENTAL - producida

A2 - EXHIBICION DE DOCUMENTOS - parcialmente producida

A3 - INFORMATIVA - no producida (no informado OFICIO LEY)

A4 - DECLARACION DE PARTE - producida

**La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:**

D1 - DOCUMENTAL - producida

D2 - EXHIBICION DE DOCUMENTOS - acumulado al A2

D3 - INFORMATIVA - desistida

D4 - PERICIAL CONTABLE - producida

D5 - RECONOCIMIENTO-DOCUMENTAL - para producir al momento de la sentencia

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

**A continuación se dispone el pase a Secretaría a los fines de la confección de Planilla Fiscal, una vez aprobada y abonada se ordenará el pase a despacho para dictar sentencia dentro de los plazos legales.**

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- MSC

**Actuación firmada en fecha 18/08/2025**

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.